POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

55 Años
Educación para vivir mejor

RESOLUCION No.

201905001014
12/12/2019 16:38:28
PRESUPUESTO
RESOLUCION

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal."

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2019.

2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 del Consejo Directivo, se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.

3. Se requiere realizar traslado de recursos para garantizar el pago de las nóminas correspondientes al periodo 23 y 24 tanto de Docentes como de personal Administrativo, por un monto total de **MIL DOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M.L ($1.215.000.000).**

4. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.

5. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros a contracreditarse mediante esta resolución, a través de comunicación del 12 de diciembre de 2019.

6. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía **MIL DOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M.L ($1.215.000.000).**

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **MIL DOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M.L ($1.215.000.000)** en los siguientes rubros y valores:

Rubro	Concepto	Acreditar
2111130000101001	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	5.000.000
2113100000101001	PENSIONES DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE	70.000.000
2306110100101002	MEJORAMIENTO DEL ACCESO EQUITATIVO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION	999.500.000
21111110000271201	SUELDO DE PERSONAL DE NÓMINA	42.000.000
21111110000101001	SUELDO DE PERSONAL DE NÓMINA	98.500.000
	TOTAL :	**1.215.000.000**

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **MIL DOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M.L ($1.215.000.000),** en los siguientes rubros y valores:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2112260000101001	ENERGIA	50.000.000
2112240000101001	IMPUESTO PREDIAL	30.000.000
2112120000271201	MATERIALES Y SUMINISTROS	42.000.000
2112210000101013	SERVICIO ESCUELA DE POSGRADOS	93.500.000
2306110100101001	FORTALECIMIENTO DE ED SUPERIOR EN EL POLITECNICO JIC	999.500.000
	TOTAL :	**1.215.000.000**

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Revisó: Efrén M.
Revisó: Diego Q.
Aprobó: Iván O.